



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo, contra la constitución de la Mesa General de Negociación conjunta de personal laboral y funcionario de la Diputación Provincial de Burgos, en reunión celebrada el 26 de abril de 2024, y contra la resolución número 4.876/2024, de 23 de mayo, de la Vicepresidencia Primera de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al año 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 103, de 30 de mayo de 2024:

Procedimiento ordinario 41/2024, seguido a instancia de Comisiones Obreras de Castilla y León.

Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados en el expediente, para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los artículos 49 y 50, en relación con el artículo 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Burgos.

En Burgos, a 17 de junio de 2024.

El secretario general,
Jose Luis M.^a González de Miguel